



**UNIVERSIDAD
DE ANTIOQUIA**

1 8 0 3

RESOLUCIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ADMISIONES Y REGISTRO No. 59

01 de junio de 2021

Por la cual se admiten diecisiete (17) aspirantes al nivel universitario para el programa, **LICENCIATURA EN DANZA - Carmen de Viboral**, adscrito a la Facultad de Artes de la Universidad de Antioquia, para el segundo semestre de 2021.

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADMISIONES Y REGISTRO de la Universidad de Antioquia, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias y en especial la que le concede la Resolución Rectoral No. 5550 del 13 de febrero de 1995.

CONSIDERANDO QUE:

1. Mediante el Acuerdo Superior 05 del 21 de agosto de 1980, el Consejo Superior de la Universidad de Antioquia creó la Facultad de Artes y definió mediante la misma disposición, la modalidad de estudios preparatorios como forma de ingreso a los programas de dicha facultad que así lo requieran.
2. Mediante Resolución Académica 3387 del 25 de febrero de 2021, se fijan los cupos para los programas de pregrado, en la sede de Medellín y sedes municipales de la Universidad de Antioquia para el segundo semestre de 2021.
3. Mediante Resolución Académica 3495 del 04 de marzo de 2021, se modifica parcialmente el artículo 1 de la resolución enunciada en el considerando anterior, en relación a la oferta y cupos de algunos programas, para el segundo semestre de 2021.
4. Mediante Resolución del Consejo de Facultad de Artes 035 del 28 de mayo de 2021, se recomendó el ingreso de unos estudiantes para el programa de

LICENCIATURA EN DANZA- Carmen de Viboral, adscrito a la Facultad de Artes de la Universidad de Antioquia, para el segundo semestre de 2021.

5. Los aspirantes aprobaron las audiciones para la admisión permitiendo el ingreso a dicho programa.

RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: admitir al programa **LICENCIATURA EN DANZA- Carmen de Viboral**, adscrito a la Facultad de Artes de la Universidad de Antioquia, para el segundo semestre de 2021, a los siguientes aspirantes:

1435 - LICENCIATURA EN DANZA		
#	DOCUMENTO	NOMBRE
1	1036956460	SEBASTIÁN GARNICA ZAPATA
2	1040045193	SANTIAGO ARIAS SUAREZ
3	1005077870	WILMAR ANDRÉS AGUDELO MONSALVE
4	1037638136	CATALINA VALLEJO ECHEVERRI
5	1000411191	SARA MARÍA ZULUAGA CARVAJAL
6	1020483937	DIEGO ALEJANDRO ECHAVARRIA JIMÉNEZ
7	1000873992	VALENTINA ZULETA RIOS
8	1041235090	YAMIT STIVEN ATEHORTUA OSPINA
9	1040050625	MANUELA QUINCHIA VALLEJO
10	1036424459	DANIEL ESTEBAN GÓMEZ DUQUE
11	1020492707	ERIKA TABARES BRAN
12	1035918124	ANIT MANUELA CHAVERRA OSSA
13	1000293469	ANA MARÍA GONZÁLEZ GÓMEZ
14	1036945836	LUISA FERNANDA PÉREZ MORENO
15	1036398827	LIZETH VIVIANA MONCADA GALLEGO
16	1007115620	JENNIFER VELÁSQUEZ CIRO
17	1000414448	KEVIN JESID GIL GÓMEZ



DIEGO HUMBERTO SIERRA RESTREPO

Jefe Departamento de Admisiones y Registro

Yorladis Ocampo Cifuentes

V.º B.º Angelo.